



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que...

23 NOV 2022

Sr. Hugo Armando VALERIO RIVERA
FED...

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMATICA
24 NOV 2022
RESOLUCION
HORA:..... FIRMA:.....

Resolución Directoral

Lima, 23 de Noviembre de 2022



VISTO: El Expediente Administrativo N° 11278-2022, que contiene, el Memorandum N° 793-DA-HNDM, de fecha 11 de noviembre de 2022, de la Dirección Adjunta de la Dirección General, en el que se propone a los integrantes y se solicita la reconfirmación el Comité de Desembalse Médico Quirúrgico del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y Comité de Apoyo de Desembalse Médico Quirúrgico del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar, de la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 37° del Decreto Supremo N° 013-2016-SA, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, dispone que el Titular del Establecimiento de Salud, tiene como función asegurar la calidad de los servicios prestados, a través de la implementación y funcionamiento de sistemas para el mejoramiento continuo de la calidad de la atención y estandarización de los procedimientos de la atención de salud;

Que, mediante Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, de fecha 26 de marzo de 2022, se prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia Nacional por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19 y establece nuevas medidas para el restablecimiento de la convivencia social, y modifica el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 107-2021/MINSA, se aprobó la NTS N° 172-MINSA/2021/DIGAN, "Norma Técnica de Salud para la Atención de salud Ambulatoria, Quirúrgica Electiva, en Hospitalización y Servicios Médicos de Apoyo, frente a la Pandemia por COVID -19 en el Perú, con la finalidad de contribuir con el acceso y la continuidad del cuidado integral de salud del usuario de salud en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, en condiciones de oportunidad, disponibilidad, seguridad y calidad, frente a la Pandemia por COVID-19 en el Perú;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006-MINSA, de fecha 02 de junio de 2006, se aprueba el Sistema de Gestión de la Calidad en Salud, el cual establece como uno de sus componentes a la Garantía y Mejoramiento de la Calidad, siendo uno de sus principales procesos la seguridad del paciente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 727-2009/MINSA, se aprobó el Documento Técnico: "Política Nacional de Calidad en Salud", cuya finalidad es Contribuir a la mejora de la calidad de la atención de salud en las organizaciones proveedoras de servicios de salud mediante la implementación de directrices emanadas de la Autoridad Sanitaria Nacional, con el objetivo de establecer las normas que orienten el desarrollo de las intervenciones destinadas a mejorar la calidad de la atención de salud en el sistema de salud del Perú;

Que, mediante el documento de visto, el Director Adjunto de la Dirección General, señala que siendo necesario la continuidad de los citados comités, considera pertinente reconfirmar el Comité de Desembalse Médico Quirúrgico del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y Comité de Apoyo de Desembalse Médico Quirúrgico del Hospital Nacional "Dos de Mayo", por lo que propone a los nuevos integrantes;

Que, mediante Resolución Directoral N° 092-2022/D/HNDM, de fecha 25 de abril de 2022, se conformó el Comité de Desembalse Médico Quirúrgico del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y Comité de Apoyo de

Desembalse Médico Quirúrgico del Hospital Nacional "Dos de Mayo", Comités que se deben reconstituir con sus nuevos integrantes propuestos; y, como consecuencia por un orden normativo, se debe dejar sin efecto el antes señalado acto resolutorio;

Que, de los argumentos legales antes expuestos se desprende que el desembalse médico quirúrgico tiene como objetivo que los pacientes referidos tengan una atención oportuna y de calidad, disminuyendo el tiempo de espera para una cirugía, sobre todo, para las especialidades que tienen mayor demanda y siendo el Hospital Nacional "Dos de Mayo" una entidad ejecutora del Ministerio de Salud, de referencia nacional y tiene la misión de ofrecer servicios de calidad, con énfasis en patologías de alta complejidad, priorizando la atención de la población más vulnerable y excluida en todas las etapas de su vida, se hace necesario la reconstitución de los Comités en mención;

Con las visaciones de la Director Adjunto de la Dirección General, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; y la Resolución Ministerial N° 493-2022/MINSA, que designa temporalmente al MC. Eduardo FARFÁN CASTRO, en el puesto de Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 092-2022/D/HNDM, de fecha 25 de abril de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconstituir el COMITÉ DE DESEMBALSE MÉDICO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO", el cual está integrado por los siguiente Servidores Civiles:

- | | |
|--|------------|
| - M.C. Rosario Elizabeth PUN NORIEGA
Jefa del Servicio de Sala de Operaciones | Presidenta |
| - M.C. Pedro Leonidas SOTO PADILLA
Jefe del Departamento de Cirugía | Secretario |
| - M.C. Julio Ernesto PERALTA RODRÍGUEZ
Jefe del Departamento de Cirugía de Tórax y Cardiovascular | Integrante |
| - M.C. Gino PATRON ORDOÑEZ
Jefe del Departamento de Medicina Interna | Integrante |
| - M.C. Urso Severo PARRA SALDAÑA
Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia | Integrante |
| - M.C. César Augusto TIPIAN CORONADO
Jefe de Departamento de Consulta Externa | Integrante |
| - M.C. Jimmy Roberto BONILLA ZAMBRANO
Jefe del Servicio de Emergencia y Cuidados Críticos | Integrante |

ARTÍCULO TERCERO: Conformar el COMITÉ DE APOYO DESEMBALSE MÉDICO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO", el cual está integrado por los siguiente Servidores Civiles:

- | | |
|--|------------|
| - Lic. Enf. Milagros PIMENTEL COZ
Jefa de la Oficina de Seguros | Presidenta |
| - Q.F. Gabriela Pilar FERNANDEZ MORI
Jefa del Servicio de Farmacia | Secretaria |
| - Lic. Segundo Apolinar MONTENEGRO BAÑOS
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico | Integrante |
| - Ing. Eduardo Luis CERRO OLIVARES
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración | Integrante |



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Cada hoja debe tener la lista

23 NOV 2022

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA
FEDATARIO



Resolución Directoral

Lima, 23 de Noviembre de 2022

- Abg. César Humberto ABRILL ARREDONDO
Jefe de la Oficina de Logística **Integrante**
- Ing. Juan Humberto RUIZ ALVAN
Jefe de la Oficina de Estadística e Informática **Integrante**
- M.C. Yamith SOTO CORTEZ
Jefa del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica **Integrante**
- Lic. Enf. Concepción MELENDEZ MELENDEZ
Jefa de la Central de Esterilización **Integrante**

ARTÍCULO CUARTO: Disponer que, la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática, publique la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese:



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
[Firma]
Dr. EDUARDO FARFÁN CASTRO
Director General (e)
C.M.P. 79905 R.N.E. 11397

EFC/ELVF/dlpa.

C.c.:

- Dirección General.
- Organismo de Control Institucional.
- Dirección Adjunta.
- Ofic. Ejecutiva de Administración.
- Ofic. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
- Ofic. Asesoría Jurídica.
- Ofic. de Estadística e Informática.
- Archivo.

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

23 NOV 2022

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA
FEDATARIO